

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

RESOLUCIÓN No. 0113

(Mayo 19 de 2015)

POR LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No.0346 del 24 de noviembre de 2014, se le concedió a la Dra. **MARLEN JIMENA SANCHEZ LAM**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.154.667, quien se desempeña como Odontóloga, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de vacaciones entre el 04 al 26 de diciembre de 2014.

Que mediante Resolución No. 0394 del 12 de Diciembre de 2014, le fue suspendido por estricta necesidad del servicio, el disfrute de sus vacaciones.

Que a la mencionada funcionaria le quedaron pendientes por disfrutar diez (10) días hábiles de vacaciones

Que mediante formato No. F-TH-18/V.1/01-07-2007 de fecha 19 de mayo de 2015, la Dra. **MARLEN JIMENA SANCHEZ LAM**, solicita el disfrute de sus vacaciones.

Por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

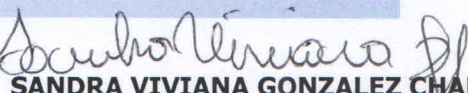
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el disfrute de las vacaciones que le fueron pagadas y otorgadas mediante Resolución No.0346 del 24 de noviembre de 2014 y suspendidas mediante Resolución No. 0394 del 12 de Diciembre de 2014, a la Dra. **MARLEN JIMENA SANCHEZ LAM**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.154.667, quien se desempeña como Odontóloga, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", las cuales disfrutaría a partir del 30 de junio de 2015 al 13 de julio de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2015.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200